



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 29SSI 171206000

No. Crédito 9429006171

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

122102-e



NOMBRE: SAHE SERVICIO INTEGRAL ELECTRICO, SA DE CV
DOMICILIO: TERCERA 845, COLONIA NAZARIO S / ORTIZ GARZA, C.P. C.P.25100
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** SSI171206FI1

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$868.80 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN INSCRIPCION REG), el día 22 de Octubre de 2020.

Dicho crédito fué notificado el día 3 de Noviembre de 2020, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 29 DE MARZO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Nombre: SAHE Señal Integral electrico ^{SAHE} Crédito: 9429006171

Domicilio: Terrena 845 Nazario Ortiz Gure -

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Ene 7 municipio de Saltillo Coahuila de Zaragoza siendo los Trece horas y veintiseis minutos del día siete de Julio de Dosmilveintidos el que suscribe el C. Retugio Rodrigo Rodríguez López adscrito a la administración local de ejecución fiscal en su carácter de notificador -ejecutor con numero de identificación ABEF/0170/2022 de fecha 03 enero de 2022 con vigencia de 05 enero de 2022 al 31 Diciembre de 2022 expedida por el licenciado Ernesto Prado Arceles en su carácter de administrador General de ejecución fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza en el domicilio fiscal de acuerdo a los indicadores oficiales y nomenclatura en el cual atende persona masculina manifestando no conocer la razón social ya que ellos tienen 6 meses rentando el domicilio y desconoce quienes eran la razón social por lo cual no se realiza la diligencia

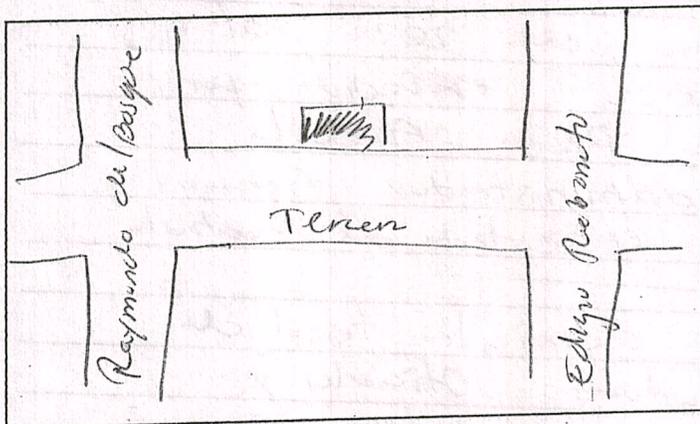
lo testado no tiene validez constante



Blank lines for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Refugio Rodolfo Rodríguez López

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



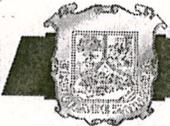
Nombre: SAHF SERVICIO INTEGRAL ELECTRICO SA DE CV Crédito: 9429006171
Domicilio: TERENA 845 Col. NAZARCO S. OMERGA CARRETA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE SALTILO COAHUILA SIENDO LAS DIECESEIS HORAS Y CERCO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS. EL SUSCRITO NOTIFICADOR - EJECUTOR GABRIEL ALEJANDRO GARCIA LUJO, ADSCRIBO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILO, CON OFICIO DE IDENTIFICACIÓN AGEF/0130/2022 CON FECHA DEL 05 DE ENERO DEL 2022, Y VIGENCIA DEL 05 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, EXPEDIDO POR EL LIC. ERNESTO PÉREZ ATEVALO, ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL.

MANIFIESTO LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA VISITA QUE REALICE AL DOMICILIO DE CALLE TERCERA 845 COLONIA NAZARCO S OMERGA CARRETA. BUSANDO AL CONTRIBUYENTE SAHF SERVICIO INTEGRAL ELECTRICO SA DE CV PARA NOTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL N° 9429006171. ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO Y NO SE ENCONTRAN AHÍ DESDE MAS DE 8 MESES, LOS CUI ESTAN ACTUALMENTE NO SABER NADA DE ELLOS, VIA TELEFONICA ME CONTACTE A LA CASA DE LA SEÑORA NANCY LIZAM, Y SOLO CONTACTE A LA SEÑORA DE LIMPIEZA, LE DEJE MI NÚMERO PARA NO SE PUDIERAN EN CONTACTO CONMIGO

LO TESTADO NO TIENE VALOR. CONSTE.

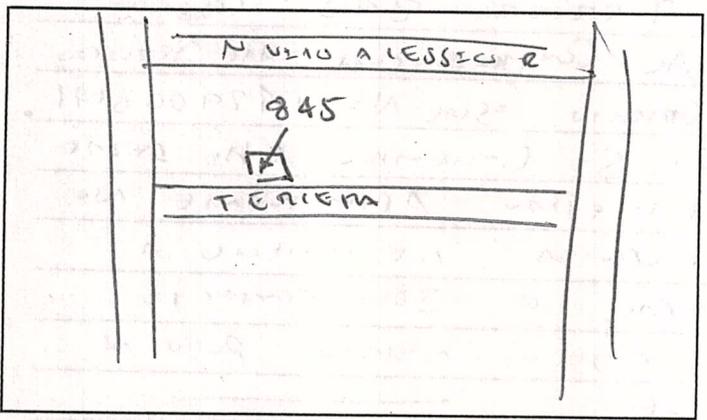


Coahuila de Zaragoza

Series of horizontal lines for text entry, mostly blank.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las -16- horas con -10- minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



[Handwritten Signature]
GABRIEL ALEJANDRO ENCINAS LUTERO

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

LO TESTAN NO TIENE VALOR CONSTA *[Handwritten Signature]*

